

QUILLOTA, 29 MAYO 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **5709** /VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3743 de fecha 01 de abril del 2019, donde sus vistos se mantienen y permanecen inmodificados.
2. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 3743 de fecha 01 de abril del 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMEO **AUTORIZASE**.... la contratación a través de Convenio Marco "MATERIAL DE ESCRITORIO", a DIMERC S.A. RUT N° 96.670.840-9,... para la adquisición Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de por un monto de \$50.677.- IVA. Incluido. Fuente de financiamiento SEP 2019..."

DEBE DECIR:

PRIMERO **AUTORIZASE** la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MATERIAL DE ESCRITORIO", a DIMERC S.A. RUT N° 96.670.840-9, representada legalmente por Adolfo Gana Pepper, RUT N° [REDACTED] Teléfono [REDACTED] por un monto de \$ 50.677.- IVA incluido fuente de Financiamiento SEP 2019, según Orden de Compra N° 2833-274-CM19.

SEGUNDO: **ESTABLECESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°3743 de fecha 01 de abril del 2019 permanece vigente, incólume inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Área de Finanzas del D.A.E.M a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas Red Q
4. Adquisiciones Red Q
5. Red Q Archivo DAEM
6. 6.Secretaria Municipal

LMG/DMB/LSD/RCL/jcc.-